

DECRETO ALCALDICIO N° 1040 /

PONESE TERMINO A LA PATENTE MUNICIPAL
DEFINITIVA POR CIERRE DE ACTIVIDAD CO-
MERCIAL.-

REQUINOA, **12 MAY 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona jurídica Sres. Ferretería Requinoa SpA., Rut. N° 76.905.984-5, con domicilio comercial ubicado en Camino El Abra N° 77, Villa San José, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva.

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 04 de Mayo del 2022, del Sr. Inspector Municipal, en visita inspectiva, constató y verifico que el solicitante tramitara el arrendamiento de patente comercial.

c.- La visación jurídica del Asesor Jurídico - Abogado de la Dirección Jurídica, con fecha 05/05/2022 en Memo N° 198 de fecha 05/05/2022, del Depto. de Rentas, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.

DECRETO :

PONESE término a la patente comercial definitiva giro "VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION", ROL N° 2001330, con domicilio comercial ubicado en CAMINO EL ABRA N° 77, VILLA SAN JOSE, comuna de Requinoa, a nombre de la contribuyente persona jurídica contribuyente Sres. FERRETERIA REQUINOA SpA., RUT. N° 76.905.984-5, por devolución de patente municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/CSC/MVS/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesado.